

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día catorce de enero de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador de la unidad de notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las dieciocho horas con cinco minutos, se publicó en estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al punto quinto del acuerdo CG30/2021 *"POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE EL DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS Y EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021"*, mismo que se adjunta en copia simple, y anexos, aprobado por el Consejo General en sesión virtual extraordinaria el día once de enero del dos mil veintiuno. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

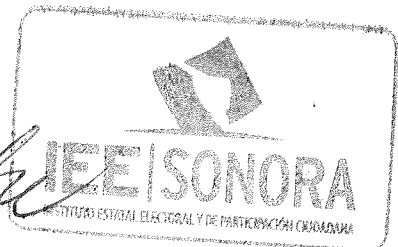
ATENTAMENTE

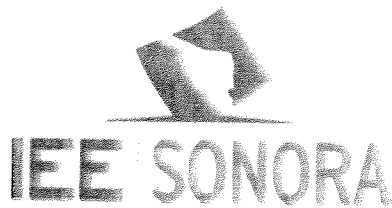


GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





ACUERDO CG30/2021

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE EL DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS Y EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.

HERMOSILLO, SONORA, A ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora
OPL	Organismos Públicos Electorales Locales
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Comisión	Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral
Dirección de Organización	Dirección de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

ANTECEDENTES

- I. En fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, el INE aprobó los Formatos únicos (FU) de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021.
- II. En fecha dos de septiembre del dos mil veinte, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevó a cabo la capacitación de la utilización del "Sistema de documentación y materiales electorales para OPL" impartido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE; mismo sistema que se utilizara a lo largo de todo el proceso de revisión/validación.
- III. En fecha cinco de septiembre de dos mil veinte, inicio la operación de manera formal sobre la utilización del sistema, en el cual únicamente está habilitada la parte del material electoral para la revisión y validación; mismos trabajos que se realizaron en coordinación con el Vocal de Organización de la Junta Local del INE del estado de Sonora.
- IV. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral emitió el Acuerdo CG31/2020 por el que aprobó el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para la elección de Gobernatura, Diputaciones, así como de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- V. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo numero INE/CG289/2020, mediante el cual ejerce la facultad de atracción y ajusta una fecha única para la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.
- VI. En fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte, la Dirección de Organización envió a la Junta Local del INE, mediante oficio No. IEE/DEOYLE045/2020 los diseños del Formatos Únicos correspondientes a la Documentación sin emblemas y el Material Electoral que se utilizará en el proceso electoral ordinario local 2020-2021, para que fueran revisados y validados por la Junta Local del INE y la DEOE.
- VII. En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió

el Acuerdo CG38/2020 "Por el que se aprueba el calendario integral para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 para la elección de gobernadora o gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora, en cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 de fecha once de septiembre de dos mil veinte".

- VIII. En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, la Junta Local del INE, mediante oficio No. INE/JLE-SON/1620/2020, remitió al Instituto Estatal Electoral las observaciones los diseños del Formatos Únicos correspondientes a la Documentación sin emblemas y Material Electoral que se utilizará en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
- IX. En fecha cinco de octubre de dos mil veinte, se remitió a la Junta Local del INE oficio IEE/PRESI-0398/2020, mediante el cual se subsanaron las observaciones referidas en el Antecedente anterior, y se remitieron de nueva cuenta los diseños correspondientes a los Formatos Únicos de la Documentación sin emblemas y Material Electoral que se utilizará en el proceso electoral ordinario local 2020-2021, para su respectiva validación.
- X. En fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte, mediante oficio INE/DEOE/1070/2020 la DEOE validó la documentación sin emblemas y el material electoral remitido por parte de este Instituto Estatal Electoral, para que el Consejo General pueda proceder con su aprobación e iniciar los trámites administrativos para su producción.
- XI. En fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/02/2021 "Por el que se propone al Consejo General la propuesta sobre el diseño de la documentación sin emblemas y el material electoral a utilizarse en la jornada electoral para la elección de Gubernatura, Diputaciones, así como de los Ayuntamientos del estado de Sonora, del proceso electoral ordinario local 2020-2021".

CONSIDERANDO

Competencia

1. Este Consejo General es competente para aprobar la propuesta de la Comisión sobre el diseño de la documentación sin emblemas y el material electoral que será utilizado en el proceso electoral ordinario local 2020-2021, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 Base V, apartado C, numeral 3 y 11, así como el 116 Base IV, inciso B y C, numeral 1 de la Constitución Federal; 22 de la Constitución Local; 101, 114 y 121 fracción XII Bis y LXVI de la LIPEES.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Federal,

establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL.

3. De conformidad con los artículos 41, párrafo segundo Base V. Apartado B, inciso a) numeral 5 de la CFEUM y 32 numeral 1, inciso a), fracción V de la LGIPE para los Procesos Electorales Federales y locales, el INE tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.
4. De acuerdo al artículo 104, numeral 1, incisos a), y g), de la LGIPE, corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, formatos y criterios que establezca el INE, así como imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.
5. El artículo 216, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, manda que en dicha ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción.
6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Local, la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Estatal Electoral, integrado por ciudadanos y partidos políticos y es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.
7. Que el artículo 110 fracción IV de la LIPEES, establece como fines del Instituto Estatal Electoral, entre otros, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el estado.
8. Que el artículo 121 fracción XII BIS de la LIPEES, señala que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, tiene entre otras, la atribución para aprobar el modelo de boletas electorales, de las actas de la jornada electoral y de la demás documentación electoral, en base a los lineamientos que emita el INE.
9. Que el artículo 229 de la LIPEES, establece que para la producción e impresión de la documentación y materiales electorales se estará a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE, así como lo que determine la LGIPE.
10. Que el artículo 22 del Reglamento Interior en su fracción VI establece, que la

Comisión, será la encargada de proponer al Consejo General, el diseño de documentación, modelo de las boletas electorales y formas para las actas del proceso electoral así como el material electoral, de conformidad con los lineamientos emitidos por el INE, así como de dar seguimiento a los procesos de producción de los mismos.

11. Que el numeral 41 fracción IX del Reglamento Interno, señala que la Dirección de Organización será la encargada de proponer a la Comisión para su aprobación, el diseño del material y documentación electoral, de conformidad con los lineamientos emitidos por el INE, así como de dar el seguimiento a los procesos de producción de los mismos, para el proceso electoral local.
12. Que el Reglamento de Elecciones en su artículo 149 establece las directrices generales que deberá llevar a cabo la Dirección de Organización, en cuanto a la elaboración y diseño de los documentos y materiales electorales, y señala lo siguiente:

“Artículo 149.

1. *El presente Capítulo tiene por objeto establecer las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales utilizados en los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, así como para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero.*
2. *Su observancia es general para el Instituto y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias.*
3. *La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el presente Capítulo y al Anexo 4.1 de este Reglamento.*
4. *La DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales, así como la recuperación y conservación de estos últimos, para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 de este Reglamento y los formatos únicos de documentación y materiales electorales.*
5. *De igual forma, la DEOE será la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo que informará periódicamente a la comisión correspondiente.*
6. *Las especificaciones de los materiales electorales servirán de guía para que los fabricantes elaboren las muestras de los mismos, de forma previa a su aprobación y producción a gran escala.*
7. *Para efecto de adiciones, modificaciones o supresiones a las especificaciones técnicas a los documentos y materiales electorales, la DEOE presentará la propuesta a la Comisión correspondiente, quien deberá resolver lo conducente. En caso de ser aprobada la propuesta, el*

cambio deberá impactarse en el Anexo 4.1 de este ordenamiento.

13. En los numerales 4 y 5 del artículo citado anteriormente, se señala que la DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones; siendo también la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales.

Derivado de lo anterior, en fecha veintisiete de agosto del dos mil veinte, el INE aprobó los Formatos únicos (FU) de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021, mismos instrumentos en los cuales se precisa lo estipulado en los referidos artículos del Reglamento de Elecciones.

14. El artículo 150 del Reglamento de Elecciones establece los tipos de documentación electoral que existen, siendo dos las principales divisiones: a) Documentos con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes y b) Documentos sin emblemas de partidos políticos ni candidaturas independientes.
15. El artículo 152 del Reglamento de Elecciones, dispone que en caso de casilla única, el Instituto y los OPL deberán compartir los siguientes documentos electorales: el Cartel de identificación de casilla; Aviso de localización de casilla; Aviso de centros de recepción y traslado; Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla; Bolsa para la lista nominal de electores; el Tarjetón vehicular; el Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar; así como el Instructivo Braille.
16. Que el Reglamento de Elecciones en su numeral 156 establece el procedimiento que deberá llevar a cabo la Dirección de Organización, en cuanto a la elaboración y diseño de los documentos y materiales electorales.
17. Que el artículo 157 del Reglamento de Elecciones señala que para evitar confusiones en la ciudadanía que vote en las elecciones concurrentes, los OPL se abstendrán de utilizar los colores que emplea el Instituto en las elecciones federales precisados en el Anexo 4.1 el citado Reglamento; y que también evitarán el uso de colores que se incluyan en los emblemas de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.

18. Que el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, señala las reglas que deberá observar el Instituto Estatal Electoral para la aprobación, impresión y producción de los documentos y materiales electorales.
19. Que el artículo 161 del Reglamento de Elecciones, señala que para el cálculo de la cantidad de documentos y materiales que se deben imprimir y producir, respectivamente, tanto para las elecciones federales como locales, se deben considerar los elementos que se contienen en el Anexo 4.1 de dicho Reglamento.
20. Que el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones denominado "*Documentos y Materiales Electorales*", establece los formatos y características las cuales están definidas en el mismo apartado denominado "*Contenido y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales*", cuyo contenido se tiene por reproducido.
21. Que en el Apartado 7 de la Cláusula Primera del Anexo Técnico del convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y este Instituto Estatal Electoral, se estableció lo siguiente:

7. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

"LAS PARTES" se sujetarán a lo establecido en "LA LGIPE", "LA LEY ELECTORAL LOCAL", "EL REGLAMENTO" y su Anexo 4.1, y los Acuerdos que para el efecto apruebe el Consejo General de "EL INE".

"EL OPL" se coordinará en todo con momento con la Junta Local Ejecutiva de "EL INE" durante la etapa de revisión de los formatos únicos de documentos y materiales electorales, ajustándose a los Lineamientos y Calendarios aprobados para tal efecto.

Asimismo, en los numerales 7.1 y 7.2 del referido Apartado, se establecieron diversas especificaciones relativas a los materiales y documentación electoral que se empleará en las Casilla Única.

Razones y motivos que justifican la determinación

22. De conformidad con las disposiciones normativas que se exponen con antelación, se advierte que es necesario el oportuno tratamiento que se debe de dar al proceso administrativo correspondiente a la producción de la documentación sin emblemas y material electoral, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral del proceso comicial local que tendrá lugar el día seis de junio del presente año, dado que con ello se garantiza el efectivo sufragio de los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación electoral.

En razón de lo que se expone con anterioridad, la Dirección de Organización puso a consideración de la Comisión los diseños de documentación sin emblemas y el material electoral que se utilizarán en el proceso electoral ordinario local 2020-2021, misma que cuenta con la respectiva validación de la DEOE, en virtud de que se encuentran apegados a los Formatos Únicos aprobados por el propio INE, así como con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

Asimismo, se tiene que conforme el oficio INE/DEOE/1070/2020 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte, la DEOE además de validar dichos diseños, señala que los mismos están en condiciones de que este Consejo General pueda proceder con su aprobación e iniciar los trámites administrativos para su respectiva producción.

23. Derivado de lo anterior, se tiene que la referida propuesta de la Dirección de Organización, a su vez fue validada por la Comisión, por lo cual en fecha nueve de enero de dos mil veintiuno, dicha Comisión emitió Acuerdo COYLE/02/2021 mediante el cual aprobó poner a consideración de este Consejo General la propuesta sobre el diseño de la documentación sin emblemas y el material electoral a utilizarse en la jornada electoral para la elección de Gobernatura, Diputaciones, así como de los Ayuntamientos del estado de Sonora, del proceso electoral ordinario local 2020-2021.
24. Dado lo anterior, atendiendo las disposiciones normativas y consideraciones señaladas en el presente acuerdo, este Consejo General estima procedente aprobar la propuesta de la Comisión sobre el diseño de la documentación sin emblemas y del material electoral a utilizarse en la jornada electoral para la elección de la Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos del estado de Sonora, del proceso electoral ordinario local 2020-2021, de conformidad con el Anexo Único del presente Acuerdo, en virtud de que conforme la validación de la DEOE cumple a cabalidad con los Formatos Únicos, así como los requisitos y estándares exigidos por el INE a través del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, y con lo cual se brinda certeza e imparcialidad en las próximas elecciones a celebrarse en el estado de Sonora.
25. De conformidad con los antecedentes y considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41 párrafo segundo, Base V de la Constitución Federal; 104, numeral 1, incisos a), y g) y 216 numeral 1 inciso a) de la LGIPE; 149, 150, 152, 156, 157, 160 y 161 del Reglamento de Elecciones así como su Anexo 4.1; 22 de la Constitución Local; 110 fracción IV, 121 fracción XII Bis y 229 de la LIPEES; así como artículos 22 fracción VI y 41 fracción IX del Reglamento Interior, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión

sobre el diseño de la documentación sin emblemas y del material electoral a utilizarse en la jornada electoral para la elección de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos del estado de Sonora, del proceso electoral ordinario local 2020-2021, de conformidad con el Anexo Único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, hacer de conocimiento de la aprobación del presente acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, para los efectos que haya lugar.

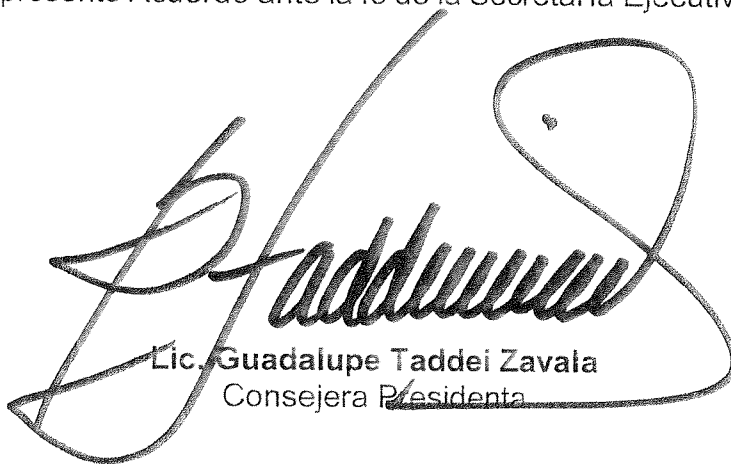
TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto, para que mediante oficio haga del conocimiento el presente acuerdo a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en el sitio web del Instituto para conocimiento del público en general.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma se realice la publicación del presente Acuerdo, con el apoyo de la Unidad de oficiales notificadores en los estrados del Instituto, así como en los estrados electrónicos.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

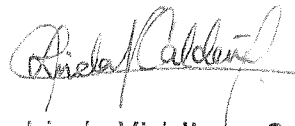
Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General en sesión pública virtual extraordinaria celebrada el día once de enero de dos mil veintiuno, se aprueba el presente Acuerdo ante la fe de la Secretaría Ejecutiva quien da fe.-
Conste.-



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta

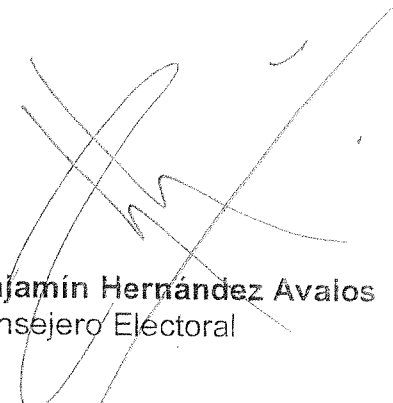


Mtra. Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral



Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral



Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral



Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral



Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Secretario Ejecutivo



Esta hoja pertenece al Acuerdo CG30/2021 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE EL DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS Y EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión virtual pública extraordinaria celebrada el día once de enero de dos mil veintiuno.



PROYECTO DE
MATERIAL ELECTORAL Y
DOCUMENTACIÓN
SIN EMBLEMAS

ELECCIONES
2021

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

P

P

Cg

N

M

ENERO 2021

MATERIAL ELECTORAL

P

↑
P

Co

2

↑

CANCEL ELECTORAL

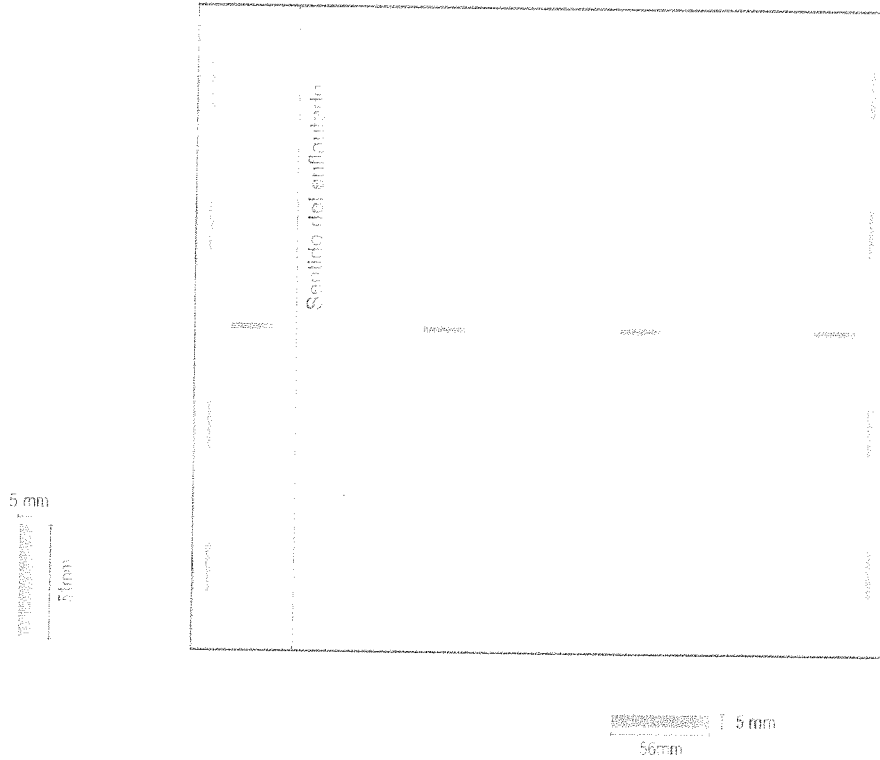


[Handwritten marks and signatures]

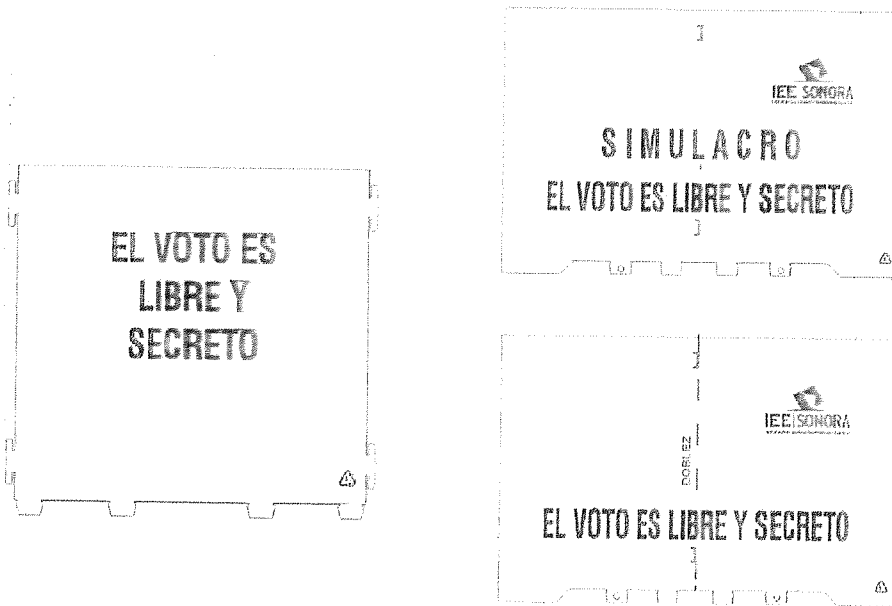
CANCEL ELECTORAL
PARA SIMULACRO



BASE

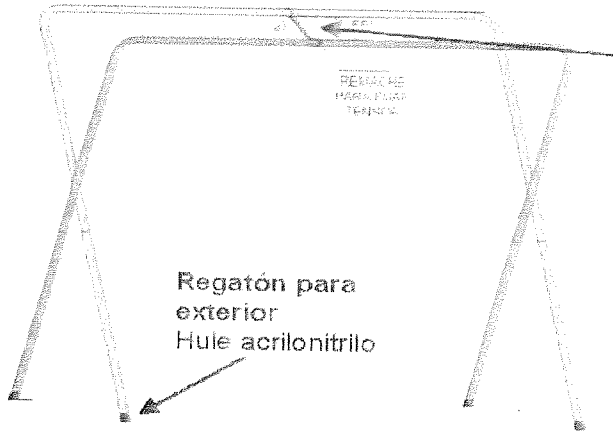


CENTRAL Y LATERALES



P
P
Cg
H

PATAS



Tensor tipo correa:
Sujeción del tensor



REGATÓN

Componente para acoplarse al exterior del tubo de las patas elaborado de hule acrilonitrilo de forma cónica con estrías en el extremo inferior.



VISTA INFERIOR DEL REGATÓN

INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL ELECTORAL

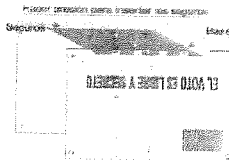
PASO 1

ARMADO DE LOS SEPARADORES:
ENSAMBLAR LOS SEPARADORES LATERALES CON EL CENTRAL AL TERMINAR COLOCARLOS EN POSICIÓN VERTICAL CON LOS SEGUROS HACIA ARRIBA.



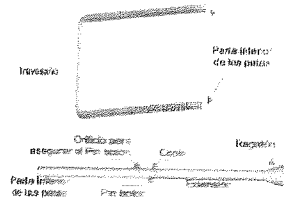
PASO 2

ARMADO DE LA BASE Y SEPARADORES:
COLOCAR LA BASE ENCIMA DE LOS SEGUROS DE LOS SEPARADORES, VERIFICANDO QUE COINCIDAN LAS RANURAS Y LOS SEGUROS Y HACER PRESIÓN PARA QUE ESTOS SE INSERTEN EN LA BASE.



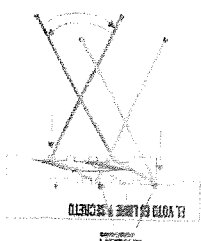
PASO 3

ARMADO DE PATAS:
PARA ENSAMBLAR LAS EXTENSIONES EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PATAS INTRODUCIR EL COPLE Y ALINEAR EL PIN BOTÓN CON EL ORIFICIO DEL TUBO. PRESIONAR EL PIN Y EMPUJAR LA EXTENSION HASTA QUE SALGA POR EL ORIFICIO Y SE ESCUCHA UN "CLICK".



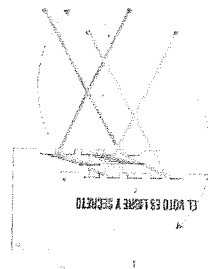
PASO 4

COLOCACIÓN DE LAS PATAS:
DESPLIEGAR LAS PATAS Y POSICIONARLAS CON LOS REGATONES HACIA ARRIBA E INSERTARLAS POR EL TRAVESARO EN LOS SEGUROS QUE PRESENTAN EL CORTE CIRCULAR.



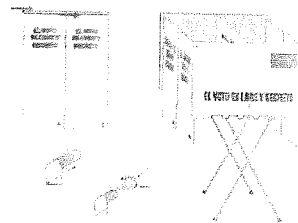
PASO 5

UNA VEZ ARMADO EL CANCEL, ENTRE DOS PERSONAS SUJETARLO DE LAS PATAS, PARA GIRARLO Y PONERLO SOBRE SOBRE LAS PATAS.



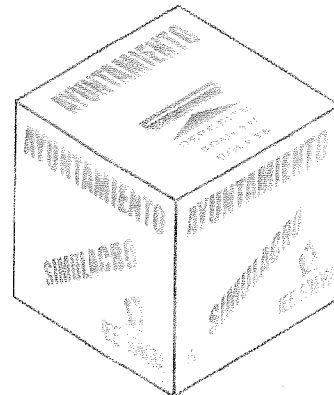
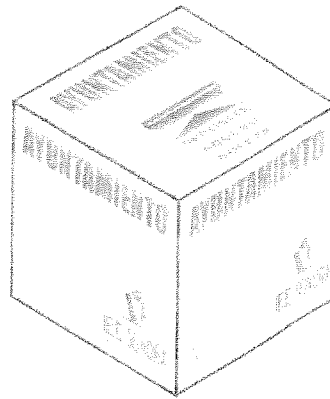
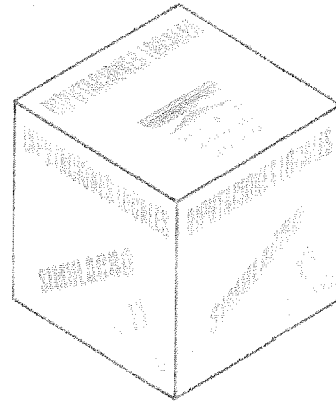
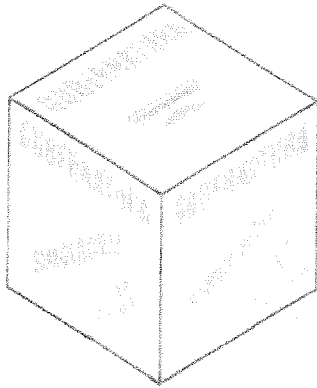
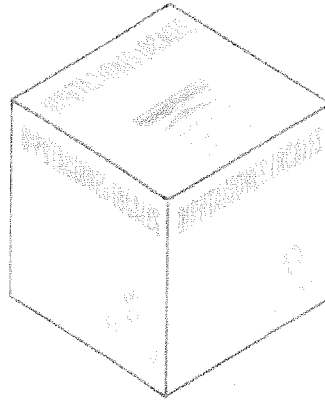
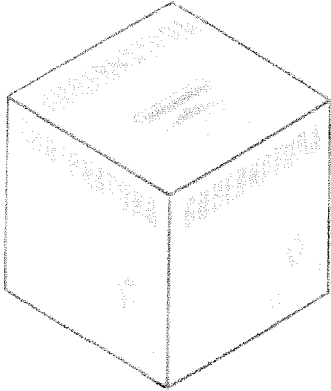
PASO 6

COLOCAR LAS CORTINAS EN EL TUBO CORTINERO E INTRODUCIR LOS EXTREMOS DEL TUBO CORTINERO EN LAS PERFORACIONES SUPERIORES DE LOS SEPARADORES LATERALES Y POR ULTIMO INSERTAR LOS TAPONES PARA ASEGUARLOS A LOS SEPARADORES LATERALES.



Handwritten notes and signatures:
P
P
Cg
al

URNAS



P
P
Cg
P
P

DETALLE LATERAL

DIPUTACIONES LOCALES

DIPUTACIONES LOCALES

COPY OF FILE 748



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MAYORÍA DEL GOBIERNO

Caras frontal, posterior y laterales

Tapa superior

DIPUTACIONES LOCALES

ZONA DE BRUMAS

SUMILACHO
IEE SONORA

P
1
P
CS

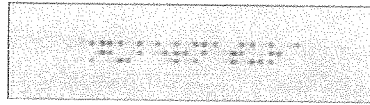
CINTA DE SEGURIDAD PARA SELLADO
DE LA URNA Y PAQUETE ELECTORAL



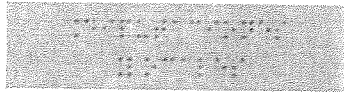
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Handwritten marks at the bottom right corner.

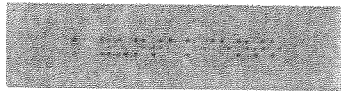
ETIQUETA BRAILE



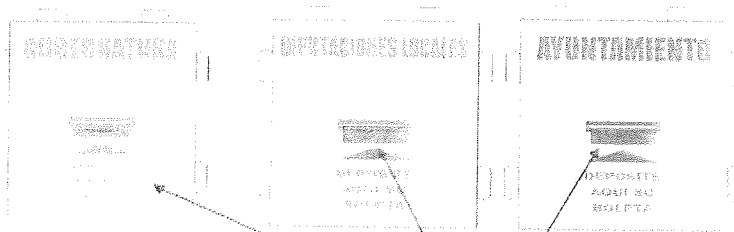
Gubernatura



Diputaciones Locales



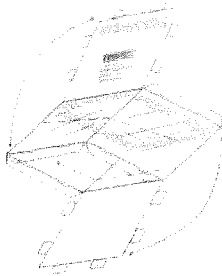
Ayuntamiento



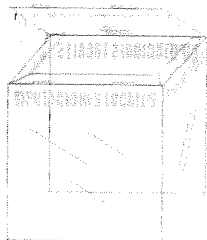
Ubicación de la etiqueta braille

INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLADO DE LA URNA

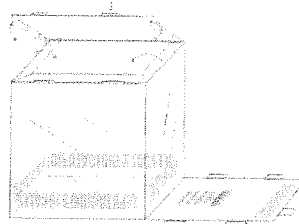
**PASO 1
DESPLIEGADO DE LA URNA**
DESPLIEGUE LA URNA Y PROCEDA A DOBLARLA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE ENCUENTRA.



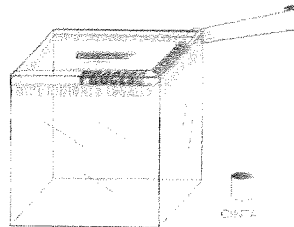
**PASO 3
ENSAMBLE DE LA TAPA SUPERIOR**
PARA EL ARMADO DE LA TAPA SUPERIOR GIRE LA URNA Y REPITA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PASO 2.



**PASO 2
ENSAMBLE DE LA TAPA INFERIOR**
REGULE EL ARMADO DE LA TAPA INFERIOR Y PARA ELLO DOBLE LAS SOLAPAS DE LAS PAREDES LATERALES HACIA EL INTERIOR DE LA URNA, DESPUÉS DOBLE LOS EXTREMOS DE LA TAPA HACIA ABAJO INSERCIENDO LOS VERTICALMENTE EN LAS RANURAS DE LAS SOLAPAS (INDICADO) CON LOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE.



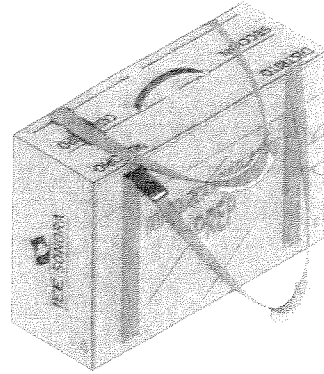
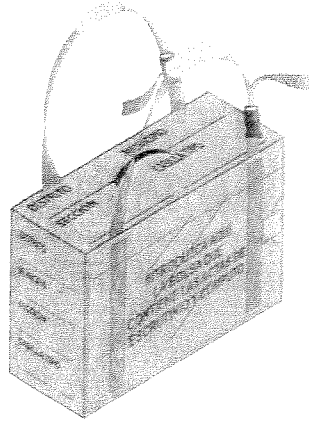
**PASO 4
SELLADO DE LA URNA**
ARMADAS LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR PROCEDA A SELLAR LA URNA UTILIZANDO LA CINTA COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA. AL TERMINAR PASE LA MANO SOBRE LA CINTA PARA QUE ÉSTA SE ADHIERA AL MATERIAL DE LA URNA.



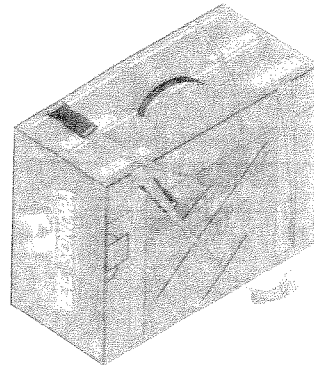
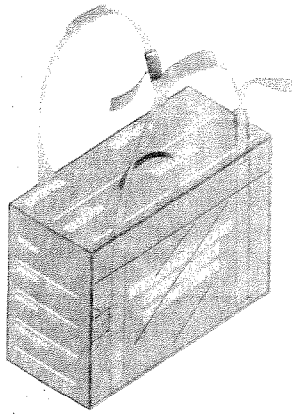
Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

CAJA PAQUETE ELECTORAL

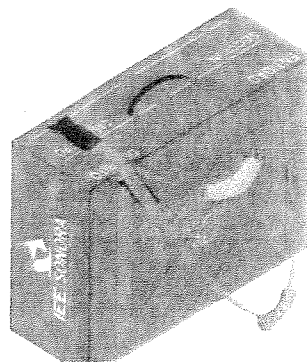
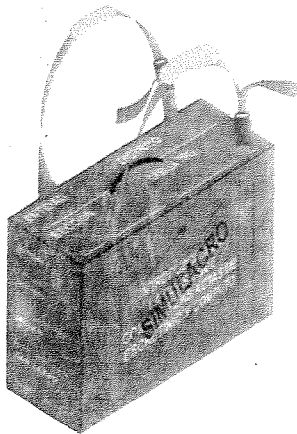
GUBERNATURA



DIPUTACIONES LOCALES

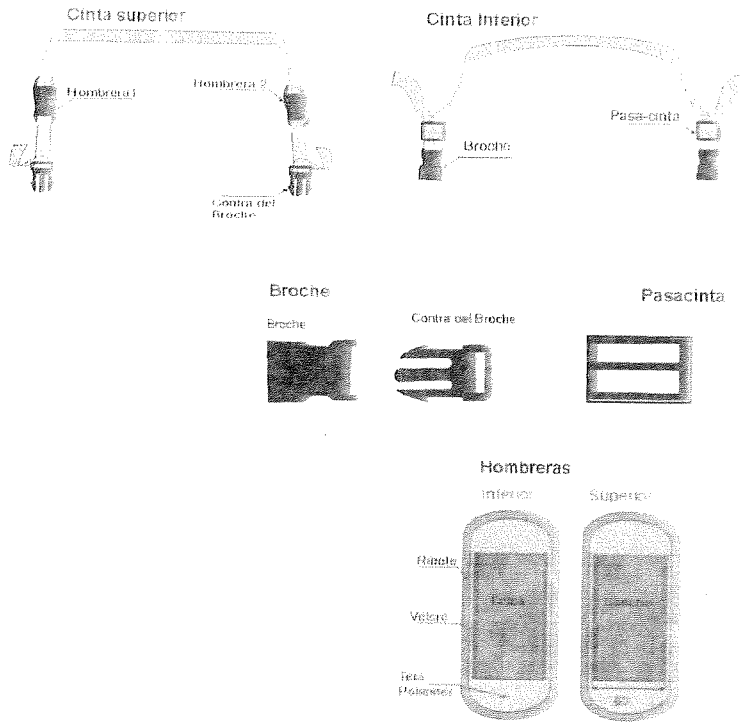


AYUNTAMIENTO

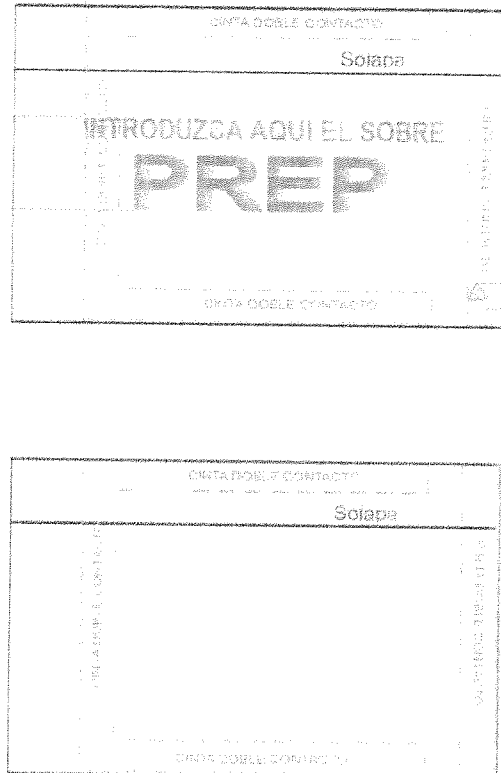


✓
A
P
P
Cg
H

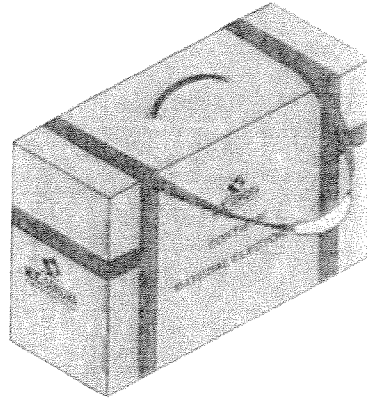
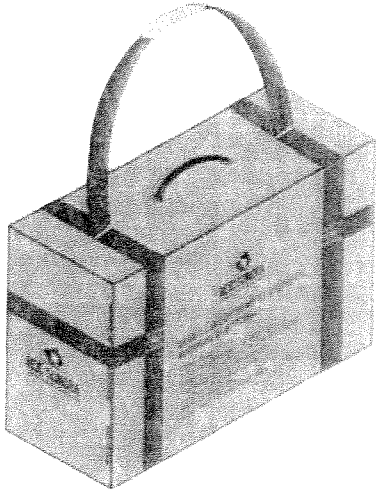
DETALLE DE CORREA PARA CAJA



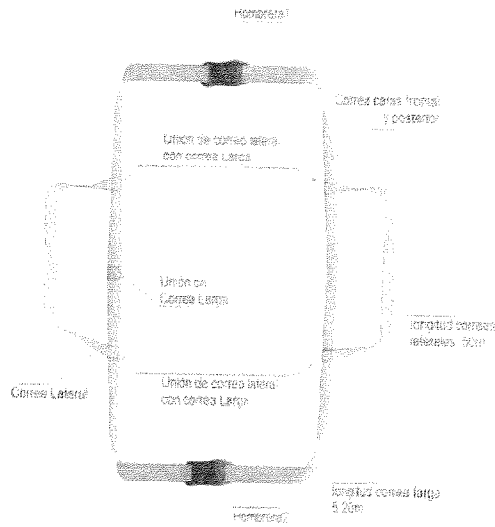
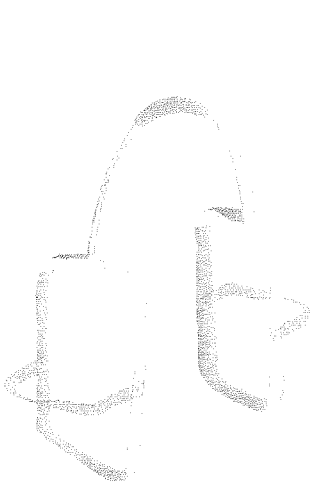
DETALLE LATERAL BOLSA PREP



CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL



DETALLE DE CORREA PARA CAJA

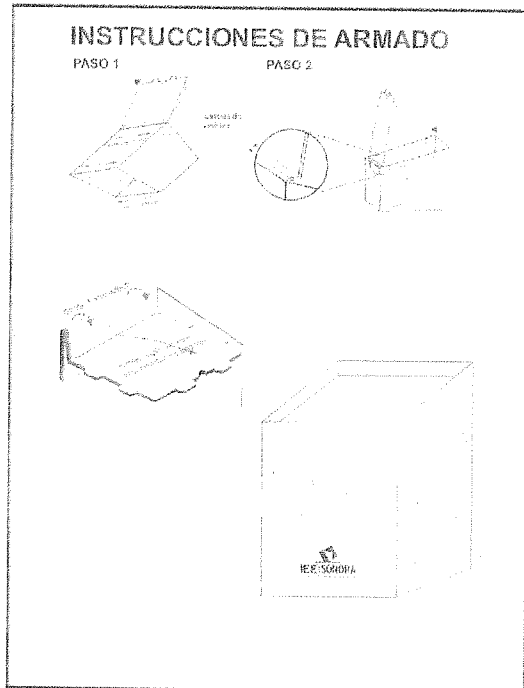


PORTA URNA

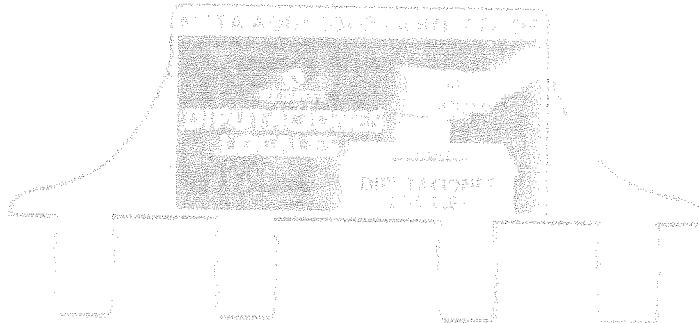
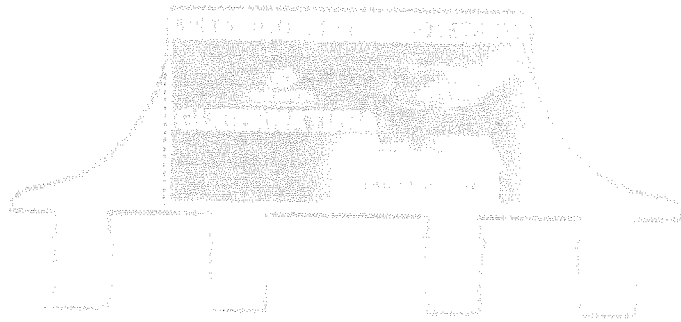
INSTRUCIONES DE ARMADO



INSTRUCTIVO DE ARMADO PORTA URNA



IDENTIFICADOR DE CASILLA



P

1
P
Cg

1
M

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
SIN EMBLEMAS

P

S
P

CG

d

M

BOLSAS PARA ELECCIONES POR TIPO DE ELECCIÓN

BOLSA CONTENEDORA DE BOLSAS POR TIPO DE ELECCIÓN

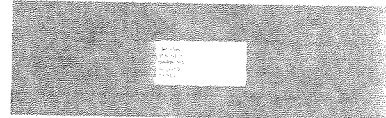

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLSA CONTENEDORA DE BOLSAS PARA LA ELECCION DE GUBERNATURA





 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLSA CONTENEDORA DE BOLSAS PARA LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES




 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLSA CONTENEDORA DE BOLSAS PARA LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO




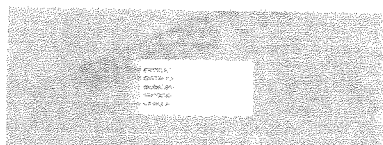
BOLSA PARA BOLETAS POR TIPO DE ELECCIÓN ENTREGADAS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA


 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCION PARA LA GUBERNATURA




Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección para la Gubernatura.
 DEL MANDADO DELEGAO _____ AL MANDADO DELEGAO _____
 DEL MANDADO DELEGAO _____ AL MANDADO DELEGAO _____


 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES



Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección para las diputaciones locales.
 DEL MANDADO DELEGAO _____ AL MANDADO DELEGAO _____
 DEL MANDADO DELEGAO _____ AL MANDADO DELEGAO _____


 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO



Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección para el Ayuntamiento.
 DEL MANDADO DELEGAO _____ AL MANDADO DELEGAO _____
 DEL MANDADO DELEGAO _____ AL MANDADO DELEGAO _____

✓
 A
 P
 P
 CGP
 M

BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA POR TIPO DE ELECCION

IEE SONORA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCION PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD: SONORA
DISTRITO: MEXICALI
SECCION: CASILLA

Mette en sus ordenanzas la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1)
2. Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura (Acta 2)
3. Original de cada Hoja de Inscripciones, que figure dentro de la electividad.
4. Casillas para hacer las operaciones de inscripción y cómputo de casilla.
5. Escritura notarial con los nombres o nombres de casilla en blanco, que figuren presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
6. Copias de protesta de los partidos presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes de la elección para la Gobernatura.

IEE SONORA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD: SONORA
DISTRITO: MEXICALI
SECCION: CASILLA

Mette en sus ordenanzas la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1)
2. Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 2)
3. Original de cada Hoja de Inscripciones, que figure dentro de la electividad.
4. Casillas para hacer las operaciones de inscripción y cómputo de casilla.
5. Escritura notarial con los nombres o nombres de casilla en blanco, que figuren presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
6. Copias de protesta de los partidos presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes de la elección para las Diputaciones Locales.

IEE SONORA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD: SONORA
DISTRITO: MEXICALI
SECCION: CASILLA

Mette en sus ordenanzas la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1)
2. Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 2)
3. Original de cada Hoja de Inscripciones, que figure dentro de la electividad.
4. Casillas para hacer las operaciones de inscripción y cómputo de casilla.
5. Escritura notarial con los nombres o nombres de casilla en blanco, que figuren presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
6. Copias de protesta de los partidos presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes de la elección para el Ayuntamiento.

BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA POR TIPO DE ELECCION PARA CASILLA ESPECIAL

IEE SONORA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCION PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD: SONORA
DISTRITO: MEXICALI
SECCION: CASILLA

Mette en sus ordenanzas la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1)
2. Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gobernatura (Acta 2)
3. Original de cada Hoja de Inscripciones, que figure dentro de la electividad.
4. Casillas para hacer las operaciones de inscripción y cómputo de casilla especial.
5. Escritura notarial con los nombres o nombres de casilla especial en blanco, que figuren presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
6. Copias de protesta de los partidos presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes de la elección para la Gobernatura.

IEE SONORA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD: SONORA
DISTRITO: MEXICALI
SECCION: CASILLA

Mette en sus ordenanzas la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1)
2. Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 2)
3. Original de cada Hoja de Inscripciones, que figure dentro de la electividad.
4. Casillas para hacer las operaciones de inscripción y cómputo de casilla especial.
5. Escritura notarial con los nombres o nombres de casilla especial en blanco, que figuren presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
6. Copias de protesta de los partidos presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes de la elección para las Diputaciones Locales.

IEE SONORA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD: SONORA
DISTRITO: MEXICALI
SECCION: CASILLA

Mette en sus ordenanzas la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1)
2. Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento (Acta 2)
3. Original de cada Hoja de Inscripciones, que figure dentro de la electividad.
4. Casillas para hacer las operaciones de inscripción y cómputo de casilla especial.
5. Escritura notarial con los nombres o nombres de casilla especial en blanco, que figuren presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
6. Copias de protesta de los partidos presentados y los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes de la elección para el Ayuntamiento.

[Handwritten signature and initials]

BOLSA PARA BOLETAS SOBREVIVENTES POR TIPO DE ELECCION

IEE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLETAS SOBREVIVENTES DE LA ELECCION PARA LA GUBERNATURA

IEE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLETAS SOBREVIVENTES DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

IEE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
BOLETAS SOBREVIVENTES DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD
 GOBIERNO
 MUNICIPIO
 SECCION
 CARGA

ENTIDAD
 GOBIERNO
 MUNICIPIO
 SECCION
 CARGA

ENTIDAD
 GOBIERNO
 MUNICIPIO
 SECCION
 CARGA

1. Marque en esta bolsa solo las boletas sobrevivientes que sacó del escrutinio de la eleccion para la Gubernatura.

2. Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa.

1. Marque en esta bolsa solo las boletas sobrevivientes que sacó del escrutinio de la eleccion para las diputaciones locales.

2. Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa.

1. Marque en esta bolsa solo las boletas sobrevivientes que sacó del escrutinio de la eleccion para el Ayuntamiento.

2. Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa.

BOLSA PARA VOTOS VALIDOS POR TIPO DE ELECCION, SACADOS DE LA URNA

IEE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
VOTOS VALIDOS DE LA ELECCION PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA

IEE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
VOTOS VALIDOS DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

IEE SONORA
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
VOTOS VALIDOS DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD
 GOBIERNO
 MUNICIPIO
 SECCION
 CARGA

ENTIDAD
 GOBIERNO
 MUNICIPIO
 SECCION
 CARGA

ENTIDAD
 GOBIERNO
 MUNICIPIO
 SECCION
 CARGA

1. Marque en esta bolsa solo los votos validos para partidos, candidatos independientes y candidatos en nominacion de la eleccion para la Gubernatura sacados de la urna.

2. Escriba el total de votos validos que contiene esta bolsa.

1. Marque en esta bolsa solo los votos validos para partidos, candidatos independientes y candidatos en nominacion de la eleccion para las diputaciones locales sacados de la urna.

2. Escriba el total de votos validos que contiene esta bolsa.

1. Marque en esta bolsa solo los votos validos para partidos, candidatos independientes y candidatos en nominacion de la eleccion para el Ayuntamiento sacados de la urna.

2. Escriba el total de votos validos que contiene esta bolsa.

P

CR

2

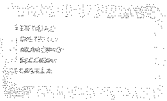
M

BOLSA PARA VOTOS NULOS POR TIPO DE ELECCION SACADOS DE LA URNA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS NULOS DE LA ELECCION PARA LA GUBERNATURA, SACADOS DE LA URNA



1. Marca en esta bolsa solo los votos nulos de la eleccion para la Gubernatura, sacados de la urna.

2. Escribe el total de votos nulos que existieron en esta bolsa.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS NULOS DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA



1. Marca en esta bolsa solo los votos nulos de la eleccion para las Diputaciones Locales, sacados de la urna.

2. Escribe el total de votos nulos que existieron en esta bolsa.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

VOTOS NULOS DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA



1. Marca en esta bolsa solo los votos nulos de la eleccion para el Ayuntamiento, sacados de la urna.

2. Escribe el total de votos nulos que existieron en esta bolsa.

BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS POR TIPO DE ELECCION



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCION PARA LA GUBERNATURA

1. Marca en esta bolsa las boletas sobrantes, los votos validos y los votos nulos de la eleccion para la Gubernatura.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

1. Marca en esta bolsa las boletas sobrantes, los votos validos y los votos nulos de la eleccion para las Diputaciones Locales.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO

1. Marca en esta bolsa las boletas sobrantes, los votos validos y los votos nulos de la eleccion para el Ayuntamiento.



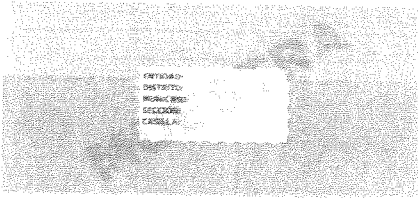
Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'P' and an arrow pointing to the bottom section.

BOLSA PREP POR TIPO DE ELECCION



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

PREP ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)



Meta en esta bolsa solo la siguiente documentación:

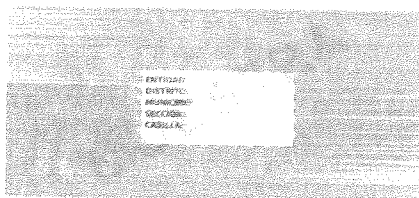
Para causas: fuerza, cantidad e irregularidades
 1. Proceso de actas de escrutinio y cómputo de cada distrito.

Para causas especiales:
 1. Proceso de actas de escrutinio y cómputo de causas especiales.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

PREP ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)



Meta en esta bolsa solo la siguiente documentación:

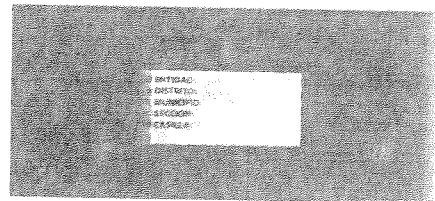
Para causas: fuerza, cantidad e irregularidades
 1. Proceso de actas de escrutinio y cómputo de cada distrito.

Para causas especiales:
 1. Proceso de actas de escrutinio y cómputo de causas especiales.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

PREP ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)



Meta en esta bolsa solo la siguiente documentación:

Para causas: fuerza, cantidad e irregularidades
 1. Proceso de actas de escrutinio y cómputo de cada distrito.

Para causas especiales:
 1. Proceso de actas de escrutinio y cómputo de causas especiales.

BOLSA PARA TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS POR TIPO DE ELECCION



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS



Meta en esta bolsa solo los talonarios de la recepción de Cédulas Naturales de las boletas utilizadas.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS

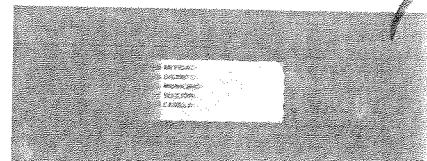


Meta en esta bolsa solo los talonarios de la recepción de Escrutorios y Cédulas de las boletas utilizadas.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

TALONARIOS DESPRENDIDOS DE BOLETAS UTILIZADAS



Meta en esta bolsa solo los talonarios de la recepción de Apoyamiento de las boletas utilizadas.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'P' and 'Cg'.

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL POR TIPO DE ELECCION

IEE SONORA
 INSTITUTO ELECTORAL LOCAL SONORENSE
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) PARA LA ELECCION DE GOBERNATURA

- ENTIDAD
- DISTRITO
- MUNICIPIO
- SECCION
- CASILLA

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.

2. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

3. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

IEE SONORA
 INSTITUTO ELECTORAL LOCAL SONORENSE
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) PARA LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES

- ENTIDAD
- DISTRITO
- MUNICIPIO
- SECCION
- CASILLA

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.

2. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

3. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

4. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

5. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

IEE SONORA
 INSTITUTO ELECTORAL LOCAL SONORENSE
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) PARA LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO

- ENTIDAD
- DISTRITO
- MUNICIPIO
- SECCION
- CASILLA

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.

2. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

3. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

4. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

5. Documento que acredite la identidad de los electores en tránsito.

BOLSA PARA ACTAS PARA LAS Y LOS ELECTORES EN TRANSITO (CASILLAS ESPECIALES)



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCION: CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

Para casilla especial

1) Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.

P

D

C

G

A

H

SOBRE PARA EL DEPOSITO DE BOLETAS ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS



INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS
EN LAS OTRAS URNAS.

INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS
EN LAS OTRAS URNAS.

INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS
EN LAS OTRAS URNAS.

AL FINAL DEL PROCESO DE COMPROMISO A GIBERNET
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANOTARLO EN LA RESERVA COLUMNAS
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADRO DE LAS OPERACIONES.

ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES		HOJA	DE
<small>COPIAR SU FRENTE EN EL ACTA COMO FRENTE REGRO PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE DELEN EN UN SOLO ACTA</small> DATOS DE LA CASILLA:		DISTRITO ELECTORAL LOCAL:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		SECCION:	
MUNICIPIO:		SECCION:	
LA CASILLA SE INSTALO EN:		SECCION:	
DATOS DE LA O ELECTOR:			
NOMBRE	CLAVE DE ELECTOR	ESTADO	SECCION
MUESTRA			
NOMBRE Y FIRMA DE LA O DEL PRESIDENTE:		NOMBRE Y FIRMA DE LA O DEL SECRETARIO:	
		SUBTOTAL:	

P
L
Cg
d
m

DESTINO: FINAL PARA LA BOLSA DEL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO.

CARTEL DE IDENTIFICACION DE CASILLA ESPECIAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CASILLA ESPECIAL

CASILLA: DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL:
(Con número) (Con número)

MUNICIPIO: _____

DISTRITO ELECTORAL:

ESTA CASILLA TIENE _____ **BOLETAS** PARA CADA ELECCIÓN

SI SU CREDENCIAL ES DE LA SECCIÓN DEBERÁ DE ACUDIR
A LA CASILLA QUE CORRESPONDA. (Con número)

LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SU SECCIÓN,
PODRÁN VOTAR EN ESTA CASILLA POR LAS ELECCIONES DE:

- GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL

- GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

- GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL, PERO NO A ESTE MUNICIPIO.

- GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

SI SU CREDENCIAL PERTENECE A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA USTED NO PUEDE VOTAR POR ELECCIONES LOCALES EN ESTA CASILLA.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'P', a 'G', and other illegible marks.

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____

MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD O COLONIA: _____

Siendo las _____ (Marque con X) AM / PM horas del día _____ de junio de 2021, la o el C. _____ (Con número) _____ (Con número) _____, quien participó como

_____ de casilla, hace entrega del paquete electoral de la sección número: _____, tipo de casilla: _____, con el expediente de _____ conforme a los artículos 240, 241 y 242, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

	Gubernatura	Diputaciones Locales	Ayuntamientos
El paquete electoral se entregó:	(Marque con X)	(Marque con X)	(Marque con X)
Con firma	SI NO	SI NO	SI NO
Con muestras de alteración	SI NO	SI NO	SI NO
Con cinta o etiqueta de seguridad	SI NO	SI NO	SI NO
Por fuera del paquete se recibieron:	(Marque con X)	(Marque con X)	(Marque con X)
Un sobre para el PREP	SI NO	SI NO	SI NO
Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	SI NO	SI NO	SI NO

Entrega: (Marque con X)

Funcionario/a de casilla
CAE / SE

Recibe en el: (Marque con X)

Consejo Municipal
Centro de Recepción y Traslado

Nombre y firma _____ Nombre y firma _____
DESTINO: CONSEJO MUNICIPAL CENTRO DE RECEPCION Y TRASLADO



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

Se recibió de la o el C. _____ el paquete electoral de la sección número: _____, tipo de casilla: _____

	Gubernatura	Diputaciones Locales	Ayuntamientos
El paquete electoral se entregó:	(Marque con X)	(Marque con X)	(Marque con X)
Con firma	SI NO	SI NO	SI NO
Con muestras de alteración	SI NO	SI NO	SI NO
Con cinta o etiqueta de seguridad	SI NO	SI NO	SI NO
Por fuera del paquete se recibieron:	(Marque con X)	(Marque con X)	(Marque con X)
Un sobre para el PREP	SI NO	SI NO	SI NO
Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	SI NO	SI NO	SI NO

Consejo Municipal _____ a las _____ (Marque con X) AM / PM horas del día _____ de junio de 2021.

Recibe en el: (Marque con X)

Consejo Municipal
Centro de Recepción y Traslado

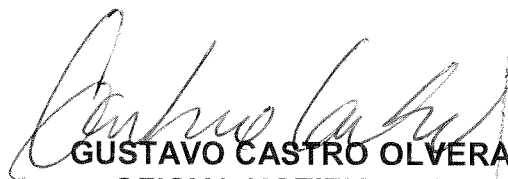
Nombre y firma _____
DESTINO: FUNCIONARIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

P
C
G
M

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las dieciocho horas con cinco minutos del día catorce de enero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, cédula de notificación, del acuerdo CG30/2021 “*POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE EL DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS Y EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021*”, mismo que se adjunta el contenido y anexos en copia simple, por lo que a las dieciocho horas con seis minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veintiuno, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por notificado el referido acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

